



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2020-00087-00

ADMITIR lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el literal A) del escrito visto a folio 76, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 293 y 108 del Código General del Proceso y demás normas concordantes del Decreto Legislativo 806 de 2020, emplácese para la notificación personal a GABRIEL ARÉVALO CUBIDES, LUZ NELLY ARÉVALO CUBIDES, VELLANID ARÉVALO CUBIDES, EDDY URUEÑA PORTELA, FABIOLA URUEÑA PORTELA.

INADMITIR el literal B) del presente escrito, teniendo en cuenta que, en el numeral Tercero del auto de 28 de septiembre de 2020, ya fue ordenado.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75c2a9fc9252645de43326a9286adf05e1d6c12f117272ea642f532815ad3e9**

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Documento generado en 01/02/2021 01:24:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co